

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXXII Legislatura, dicta:

ACUERDO

Que exhorta al Presidente de la República Mexicana

Primero.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República Mexicana, a fin de que convoque al Comité de Emergencia Sanitaria.

Segundo.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la Republica a que presente un Plana Nacional Especifico a fin de prevenir y controlar el Coronavirus COVID-19, que contenga como mínimo, los objetivos, metas específicas, responsables de áreas, medidas de evaluación, control, informes periódicos y presupuesto destinado.

Transitorio

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente resolutivo a la oficina de la Presidencia de la República Mexicana.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit, a fin de comparezca ante la Comisión Legislativa de Salud y Seguridad Social de la Trigésima Segunda Legislatura, conforme a los trámites legislativos correspondientes.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Presidente

Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco

Secretaria

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Secretaria

NAYARIT.